Libranza

Mandaron dar su libranza en forma para que el Contador que se hallare a cuenta de Su Majestad de los propios de esta Ciudad de Sacatecas de la Santa Vera Cruz de el Señor San Juan de Junio de este año pasado de mil y seiscientos y noventa y seis se le reciban en quenta quinientos y veinte y seis pesos y quatro tomines que pagó a Pedro Enriquez Portero de Cámara de Su Majestad de los Reales Consejos de Hacienda y Guerra de Yndias por otros tantos que importaron los derechos de Media Anata de los oficios de Alcaldes Mayores de las Provincias de Tepeaca y Guaxocingo que Su Majestad le hizo merced de ellos por Real Cédula de veinte y quatro de Septiembre de este año de la fecha de esta Libranza

Libranza

Mandaron dar su libramiento en forma para que Pedro Enriquez Portero de Cámara de Su Majestad de los Reales Consejos de Hacienda y Guerra de Yndias pueda cobrar y cobre de los Bienes de Don Francisco de Figueroa Mayordomo de Propios que fue de esta Ciudad de Sacatecas la cantidad de quinientos y veinte y seis pesos y quatro tomines que pagó a Su Majestad por los derechos de Media Anata de los oficios de Alcaldes Mayores de las Provincias de Tepeaca y Guaxocingo que Su Majestad le hizo merced de ellos por Real Cédula de veinte y quatro de Septiembre de este año de la fecha de esta Libranza

Libranza

Mandaron dar su libramiento en forma para que Pedro Enriquez Portero de Cámara de Su Majestad de los Reales Consejos de Hacienda y Guerra de Yndias pueda cobrar y cobre de los Bienes de Don Francisco de Figueroa Mayordomo de Propios que fue de esta Ciudad de Sacatecas la cantidad de quinientos y veinte y seis pesos y quatro tomines que pagó a Su Majestad por los derechos de Media Anata de los oficios de Alcaldes Mayores de las Provincias de Tepeaca y Guaxocingo que Su Majestad le hizo merced de ellos por Real Cédula de veinte y quatro de Septiembre de este año de la fecha de esta Libranza

Libranza

Mandaron dar su libramiento en forma para que Pedro Enriquez Portero de Cámara de Su Majestad de los Reales Consejos de Hacienda y Guerra de Yndias pueda cobrar y cobre de los Bienes de Don Francisco de Figueroa Mayordomo de Propios que fue de esta Ciudad de Sacatecas la cantidad de quinientos y veinte y seis pesos y quatro tomines que pagó a Su Majestad por los derechos de Media Anata de los oficios de Alcaldes Mayores de las Provincias de Tepeaca y Guaxocingo que Su Majestad le hizo merced de ellos por Real Cédula de veinte y quatro de Septiembre de este año de la fecha de esta Libranza

Libranza

Mandaron dar su libramiento en forma para que Pedro Enriquez Portero de Cámara de Su Majestad de los Reales Consejos de Hacienda y Guerra de Yndias pueda cobrar y cobre de los Bienes de Don Francisco de Figueroa Mayordomo de Propios que fue de esta Ciudad de Sacatecas la cantidad de quinientos y veinte y seis pesos y quatro tomines que pagó a Su Majestad por los derechos de Media Anata de los oficios de Alcaldes Mayores de las Provincias de Tepeaca y Guaxocingo que Su Majestad le hizo merced de ellos por Real Cédula de veinte y quatro de Septiembre de este año de la fecha de esta Libranza

Libranza

Mandaron dar su libramiento en forma para que Pedro Enriquez Portero de Cámara de Su Majestad de los Reales Consejos de Hacienda y Guerra de Yndias pueda cobrar y cobre de los Bienes de Don Francisco de Figueroa Mayordomo de Propios que fue de esta Ciudad de Sacatecas la cantidad de quinientos y veinte y seis pesos y quatro tomines que pagó a Su Majestad por los derechos de Media Anata de los oficios de Alcaldes Mayores de las Provincias de Tepeaca y Guaxocingo que Su Majestad le hizo merced de ellos por Real Cédula de veinte y quatro de Septiembre de este año de la fecha de esta Libranza